Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

"Trabajando de la mano con el pueblo"

MURAL
INFORMATIVO
OCTUBRE
2024

DECLARACIÓN TARDIA DE DEFUNCIÓN

1. Solicitud hecha por el oficial del estado civil dirigida a la junta central electoral, vía consultoría jurídica. Debe estar firmado por el oficial del estado civil, original.
2. Certificado medico de defunción sellado y firmado por el médico legista, hospital o clínica
3. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la persona que va hacer la declaración.
4. Traer uno de estos documentos pertenecientes a la persona fallecida.
   - *fotocopia cédula del difunto o una certificación.
   - *certificación de cedula vieja del difunto.
   - *fotocopia del acta de nacimiento del difunto.
5. **Acto de notoriedad el cual debe contener** donde conste el lugar del fallecimiento, nombre de los padres, fecha de la muerte, fecha de enterramiento y **causa del fallecimiento ante** notario publico o juez de paz, legalizada por la procuraduría general de la república, mencionando o en los casos en que existan dudas de su veracidad.
6. **Certificación expedida** por el ayuntamiento donde conste que el cadáver fue inhumado, la cual tiene que tener el nombre del cementerio.
7. Certificación de no declaración de defunción de las oficialías que correspondan a la jurisdicción del municipio.

   Nota: cuando **la muerte haya ocurrido en santo domingo, distrito nacional, debe aportar la certificación de no declaración de la delegación de defunción u** oficial de **solicitud y la certificación de no declaración de la segunda** circunscripción del **distrito nacional.**
8. Impuesto a pagar para el depósito es de **$1000**
9. Un juego de copias y sus originales, **La Junta Central Electoral se reserva el** derecho de solicitar otros documentos en caso necesario.

Nota: El Oficio debe tener El sello Del Oficial Del Estado Civil y Firma Original.

Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

Calle Duarte o esquina Gral. Cabral, Padre Las Casas, Azua, R. D.
Teléfono: 809-521-0650, RNC: 4-10201313-5
Email: ayuntamientopadrelascasas@hotmail.com
"Trabajando con la mano con el Pueblo"

Secretaría Municipal

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 03 CELEBRADA EL DIA CINCO (5) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En el Municipio de Padre Las Casas, Azua, República Dominicana, a los **Cinco (5) días del mes de Noviembre** del Año Dos Mil Veintitrés (2023), nos encontramos en esta Honorable Sala Capitular los señores Miembros del Consejo de Regidores, **Edy Rafael Amancio Garabito**, Presidente del Consejo de Regidores, **Amarili Lebrón Tejeda**, Vicepresidenta del Consejo Regidores, **los regidores Máximo Stawal Romero Aquino** (suplente), **Sandy Báez Méndez y Carlos Cristian Agramonte Calderón, Yoarki Beltre Severino de Sánchez** Vice-Alcaldesa (suplente), **Wilmore Morel** Alcalde Municipal, **Luna Martinez** Tesorera Municipal de forma remota, **Franklin Canario** Contralor Municipal, **Adelina Segura Espinosa** Encargada de Recursos Humanos, **Maykel Yassiel Liriano Peña** Encargado de Presupuesto Participativo, y la Secretaria del Consejo de Regidores **Yuriel Anyicel Romero Oviedo** de forma remota.

Siendo las 04:00 P. M. comprobado el Quorum se dio inicio a la sesión.

El presidente presentó al Concejo la siguiente agenda a tratar:

PUNTOS:

- **CONOCIMIENTO, DEBATE Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO 2024.**

Clausura.

El presidente **Edy Rafael Amancio Garabito**, somete la agenda para su aprobación o rechazo.

La misma fue aprobada por los regidores (4/5).

TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO PADRE LAS CASAS REP. DOM.
REPORTE DE INGRESOS DE AGOSTO 2024
VALORES EN RD$
REPORTE DE INGRESOS

RECIBO NO.	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICA CION	VALOR
24180	30/8/2024	CARMEN DURAN	151320	200.00
24181	30/8/2024	LUIS BEDURA	151505	100.00
24182	30/8/2024	ROLIVAR LUCIANO	181505	200.00
24183	30/8/2024	LUIS MARTINEZ	181505	50.00
24184	30/8/2024	ADUSTIN FORJAN	181505	50.00
24185	30/8/2024	COOPCENTRAL	181320	500.00
		SUBTOTAL		1,100.00
		TOTAL GENERAL		2,418,063.00

ALCALDE MUNICIPAL
MAXIMO I. ROMERO AQUINO

TESORERO MUNICIPAL
GENEROSO RAMIREZ

Ayuntamiento de Padre Las Casas
"Con gestión y tempo completo"

CONVOCATORIA

A: Sr. Alcalde Municipal,
Concejo De Regidores,
Demarcación De Azua Equipo Nobuc.

Asunto: Convocatoria A Encuentro Provincial

Adicionalmente, les estamos invitando a un encuentro provincial que tendremos con el enlace de La Contraloría General De La República, El Sr. Ancor José Rubio, de las Normas Básicas de Control Interno (**NOBACI**). En el salón de Sesiones de esta honorable ayuntamiento Municipal, el presente día 29 de Agosto de 2024.

Cumplan con su presencia, muchas gracias.

Atte:

Sr. Franklin Canario
Contralor Municipal

AYUNTAMIENTO PADRE LAS CASAS
RECIBIDO - 28 AGO 2024
CONTRALOR
CONTRALORIA

Nota: CC Gaceta uno de los invitados y colocar en el mural